

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE CULTURA

46787 *Anuncio de licitación de: Dirección del Museo Nacional del Prado. Objeto: Prestación de determinados servicios bancarios por entidades financieras para el Museo Nacional del Prado. Expediente: 24AAD480.*

1. Poder adjudicador:

- 1.1) Nombre: Dirección del Museo Nacional del Prado.
- 1.2) Número de identificación fiscal: Q2828018H.
- 1.3) Dirección: Ruíz de Alarcón 23.
- 1.4) Localidad: Madrid.
- 1.5) Provincia: Madrid.
- 1.6) Código postal: 28014.
- 1.7) País: España.
- 1.8) Código NUTS: ES300.
- 1.9) Teléfono: 913302372.
- 1.11) Correo electrónico: contratacion@museodelprado.es
- 1.12) Dirección principal: <http://www.museodelprado.es>
- 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=CaosxWD1L9g%3D>

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=NG282ldrmpaTyIGzYmBF9Q%3D%3D

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- 3.1) Tipo: Autoridad estatal.
- 3.2) Actividad principal ejercida: Actividades recreativas, cultura y religión.

5. Códigos CPV: 66110000 (Servicios bancarios).

6. Lugar principal de prestación de los servicios: ES300.

7. Descripción de la licitación: Prestación de determinados servicios bancarios por entidades financieras para el Museo Nacional del Prado.

8. Valor estimado: 837.100,00 euros.

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 12 meses.

11. Condiciones de participación:

11.3) Situación personal:

- 11.3.1) Capacidad de obrar.
- 11.3.2) No prohibición para contratar.
- 11.3.3) La entidad deberá estar inscrita en el Registro Especial de Entidades de Crédito de acuerdo con lo establecido, según redacción dada por la Disposición final primera de la Ley 21/2011, de 26 de julio, de dinero

electrónico y hallarse inscrita en los correspondientes registros tal y como dispone el artículo 15 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de la Entidades de Crédito y el artículo 3 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito..

11.4) Situación económica y financiera: Cifra anual de negocio (volumen anual de negocios en el ámbito del contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior una vez y media el valor anual medio del contrato. (627.825,00 €) El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil).

11.5) Situación técnica y profesional: Trabajos realizados (relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. 70% de valor anual medio del contrato (292.985,00 €)).

12. Tipo de procedimiento: Abierto.

17. Condiciones de ejecución del contrato:

17.1) Consideraciones de tipo ambiental (toda la documentación y comunicaciones deberá realizarse, y firmarse en los casos que proceda, en formato electrónico. A la finalización del contrato se presentará una declaración responsable sobre su cumplimiento).

17.2) Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos (será condición especial de ejecución la obligación de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, de conformidad con el RGPD, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales).

18. Criterios de adjudicación:

18.1) Mejoras en el plazo de disposición de las cuentas bancarias respecto al plazo máximo de 7 días recogido en el apartado 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas (Ponderación: 15%).

18.2) Mejoras en el tiempo de respuesta a incidencias respecto al plazo máximo de 24 horas recogido en el apartado 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas (Ponderación: 20%).

18.3) Oferta económica (Ponderación: 10%).

- 18.4) Porcentaje de comisión que se aplicará a los importes cobrados procedentes de la venta de entradas mediante operaciones con tarjeta de crédito o débito (Ponderación: 40%).
- 18.5) Tipo de interés al que se remuneren las cuentas corrientes abiertas a nombre del Museo (Ponderación: 15%).
19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 23:59 horas del 13 de enero de 2025.
20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- 20.1) Dirección: Dirección del Museo Nacional del Prado mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público. Ruíz de Alarcón 23. 28014 Madrid, España.
21. Apertura de ofertas:
- 21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas:
- 21.2.1) Apertura sobre administrativa: 14 de enero de 2025 a las 10:00 (apertura del sobre que contiene la documentación administrativa) . Museo Nacional del Prado. Alfonso XII, 28 - 28014 Madrid, España.
- 21.2.2) Apertura sobre oferta económica: 21 de enero de 2025 a las 10:00 (Apertura del sobre que contiene las ofertas evaluables mediante fórmulas) . Casón del Buen Retiro. Alfonso XII, 28 - 28014 , España.
- 21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura:
- 21.3.1) Apertura sobre administrativa: Privado.
- 21.3.2) Apertura sobre oferta económica: Privado.
22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.
23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:
- 23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.
- 23.3) Se aceptará facturación electrónica.
- 23.4) Se utilizará el pago electrónico.
25. Procedimientos de recurso:
- 25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:
- 25.1.1) Nombre: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.
- 25.1.2) Dirección: Avenida del General Perón, 38.
- 25.1.3) Localidad: Madrid.
- 25.1.5) Código postal: 28020.
- 25.1.6) País: España.
26. Publicación anterior referente al presente procedimiento: ID: 2024-001335551. Envío de Anuncio de Licitación al DOUE (13 de diciembre de 2024).
28. Fecha de envío del anuncio: 13 de diciembre de 2024.
29. Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública: El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública.

Madrid, 13 de diciembre de 2024.- Directora Adjunta de Administración, Marina Chinchilla Gómez.

ID: A240058200-1